



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

# **CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**



## **PLAN DE GESTION DE RIESGO**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritasantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

## **CAPITULO I**

### **PRESENTACION INSTITUCIONAL**

#### **1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

- ★ **Nombre del colegio:** Centro Educativo Espíritu Santo
- ★ **Carácter:** Privado
- ★ **Dirección:** calle 8 # 10-37
- ★ **Barrio:** gramalote
- ★ **Municipio:** villa del Rosario
- ★ **Nombre de la Directora:** Claudia Stella Gómez Ramírez
- ★ **Teléfono:** 5709348
- ★ **Líder del Proyecto:** Lic. Zaira Ruiz (titular del área de sociales).  
Lic. Julieth Andrea Mogollón Cáceres.

#### ★ **NIVELES DE EDUCACION QUE OFRECE LA INSTITUCION:**

☺ Nivel de Educación Preescolar con los siguientes grados:

- Pre-jardín
- Jardín
- Transición

☺ Nivel de educación de Básica Primaria:

- 1º, 2º, 3º, 4º, 5º

#### ★ **JORNADAS QUE OFRECE:**

- Mañana y Tarde

#### ★ **DOCENTES QUE LABORAN EN LA INSTITUCION:**

- Jornada de la Mañana: **8** Docentes

★ **DIRECTIVO:** (1)

★ **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:** (1)

★ **PERSONAL ADMINISTRATIVO:** (1)



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**[colespiritusantovillariosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillariosario@hotmail.com)**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

---

- ★ **NUMERO DE ESTUDIANTES DE LA JORNADA DE LA MAÑANA:**
- ☺ **PREESCOLAR: 52**
- ☺ **BASICA PRIMARIA: 102**
- ★ **NUMERO TOTAL DE PERSONAS EN LA JORNADA DE LA MAÑANA: 165**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

---

## **2. INTRODUCCION**

El Plan escolar para la gestión del riesgo es una herramienta pedagógica y conceptual que define las políticas que permiten trabajar en conjunto con la comunidad educativa, en la toma de conciencia de los riesgos a que estamos expuestos, además nos orienta para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la institución educativa y la mejor manera de superarlos.

Debemos tener en cuenta que en la gestión del riesgo se presentan actividades que tienen que ver con el hecho de reducirlos o eliminarlos si es posible, como también el de hacer frente a una situación de emergencia en caso de que esta se presente. El hombre en el planeta tierra, tiene que ver mucho con las actividades que puedan suceder en él, sin embargo, no todo lo que sucede depende del hombre.

Nosotros podemos involucrarnos y estar preparados en algunos eventos que tienen que ver con circunstancias específicas de la tierra, sin embargo, NO podemos evitar situaciones o emergencias que sucedan, como por ejemplo los cambios geológicos o medioambientales también denominados fenómenos naturales. En nuestro planeta existen cambios bruscos en los factores del medio que alteran tanto a los ecosistemas naturales como los artificiales ocasionando desastres.

El manejo inadecuado de estos ecosistemas facilita en determinado momento la actividad de la tierra o del agua perjudicando los seres que habitan en él. Una importante cantidad de movimientos de la corteza terrestre es debido al desplazamiento de las placas tectónicas; estos movimientos normalmente dejan graves consecuencias que afectan todo tipo de individuos de una determinada región, no solo por el movimiento del ecosistema si no por factores socio naturales o humanos alrededor de estos.

Aunque existen riesgos y emergencias naturales, también existen otros causados por el ser humano, que a veces pueden ser mucho más peligrosos, es el caso de algunos incendios causados por la contaminación, el cambio climático o algunos deslizamientos, inundaciones etc.; es por esto importante estar listos ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir en nuestro medio.

La planificación constituye un elemento importante en la prevención de emergencias y la mitigación de sus consecuencias, es así como el reconocimiento que los accidentes son posibles y la evaluación de las consecuencias de los mismos representa la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar la institución en cuanto a lesiones a los miembros de la comunidad educativa, daños materiales y pérdidas económicas.

Basados en lo anterior, el Plan de Gestión de Riesgo del CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO define la estructura organizacional, administrativa y operativa para dar respuesta a las emergencias que puedan ocurrir en las instalaciones del plantel educativo de tal forma que se contribuya a disminuir el número de



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritasantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

personas afectadas y pérdidas materiales y económicas de ésta en caso de ser inminente la presencia de alguno de estos eventos.

### **3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **a. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

Conjunto de acciones o actividades que se deben desarrollar en los establecimientos educativos con el objetivo de prevenir o mitigar unas condiciones de riesgo existentes, que se pueden originar por fenómenos naturales, antrópicos y sociales ocasionando un desastre.

#### **b. RIESGO**

Se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y período de tiempo determinados Es la probabilidad que en una comunidad se presente un desastre en función de las amenazas existentes y del grado de vulnerabilidad para reaccionar.

El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio.

Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son: **la amenaza y la vulnerabilidad**

Entonces, para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor.

#### **c. FACTORES DE RIESGO**

##### **➤ LA AMENAZA**

Está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, estos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas. Tal es el caso de la deforestación que vuelve inestables las laderas o reduce la capacidad de retención de las aguas de las cuencas hidrográficas.

### ➤ **FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL**

Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra pueden ser:

- ♣ Atmosféricos: huracanes, vendavales, heladas, sequías.
- ♣ Hidrológicos: desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales.
- ♣ Geológicos: sismos, vulcanismo, movimientos en masa.
- ♣ Otros: tsunamis

### ➤ **FENÓMENOS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL.**

Son similares a algunos naturales, pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc. Estos pueden ser:

- ♣ Inundaciones: por modificación de la acometida del agua en zonas urbanas.
- ♣ Movimientos en masa por excavaciones o rellenos en laderas para vías o viviendas
- ♣ Incendios forestales: por actividades humanas en bosques.

### ➤ **FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO.**

Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc. Algunos de estos fenómenos pueden ser:

- ♣ Químicos: derrames, fugas, explosiones.
- ♣ Eléctricos: sobrecargas, corto circuito.
- ♣ Mecánicos: colapsos, volcamientos.
- ♣ Térmicos: incendios, explosiones.

### ➤ **FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO.**

Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios tales como:

- ♣ No intencionales: aglomeraciones de público



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

---

♣ Intencionales: terrorismo, vandalismo, sabotaje

➤ **FENÓMENOS BIOLÓGICOS.**

Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico estas pueden ser:

- ♣ Epidemias
- ♣ Plagas

Conocer y comprender los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la comunidad educativa y su infraestructura es una de las bases para definir las condiciones de riesgo y la probabilidad de que se materialice en daños y pérdidas reales.

De acuerdo con la identificación detallada de las amenazas que posee la institución, y suponiendo lo ocurrido en uno de esos eventos, o varios a la vez, se puede determinar las condiciones en que se afectaría el plantel.

**d. LA VULNERABILIDAD**

Es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social.

También Implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008).

La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí.

Es importante destacar que el estudio de vulnerabilidad busca determinar qué se está preparando para hacer frente ante las amenazas específicas que tiene la institución y de allí deducir tareas necesarias para evitar un desastre.

**e. EMERGENCIA**

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritasantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado

## **f. PLAN DE EMERGENCIA**

Es la organización e integración de los recursos humanos, físicos y financieros con el fin de mitigar las consecuencias de una situación que puede poner en peligro la estabilidad de un sistema.

## **g. GESTIÓN DEL RIESGO**

Implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados.

Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver, entonces, con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos teniendo en cuenta tanto las causas del riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre.

El papel de la escuela en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención.

En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, el colegio debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

La gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento.

Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

## **h. MITIGACIÓN DE RIESGOS**

Son las Acciones de gestión de riesgos enfocados a disminuir los niveles de riesgo existentes o a eliminar los factores que los generan, se pueden realizar sobre uno varios riesgos existentes.

## **i. DESASTRE**

Hecho cumplido, generado por un evento natural o antrópico, que ya sucedió y que produjo daños y pérdidas en la comunidad. Solo podemos intervenir de manera curativa, sobre sus consecuencias y no causas. Genera situaciones de emergencia.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritasantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

---

## **j. PREVENCIÓN**

Son todas las reacciones encaminadas a evitar la ocurrencia o disminuir los efectos del desastre.

### **k. PLAN DE PREVENCIÓN**

Conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

Todos los planes de prevención sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos y son viables cuando:

- ♣ Son discutidos
- ♣ Están escritos
- ♣ Son probados (para ver si sirven realmente)
- ♣ Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa
- ♣ Son practicados

## **i. EVACUACIÓN**

Actividad por medio de la cual se desaloja, de manera ordenada y segura, una zona, área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un desastre. Se basa en el desarrollo del plan de evacuación preestablecido, definido por áreas seguras y los corredores más apropiados para realizar dicha evacuación.

### **m. PLAN DE EVACUACIÓN**

Comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de las personas de la comunidad, se debe comunicarles oportunamente la decisión de abandonar el lugar que habita y facilitar su rápida evacuación.

### **n. SIMULACRO**

Es la representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado.

Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal en el cual se mide la respuesta en tiempo real y se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados.

Actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de respuesta previsto en el plantel a través de prácticas por cursos o a nivel general. Sirve para detectar y corregir fallas del Plan.

### **o. POTENCIALIDAD.**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

---

Es la capacidad que tienen las personas o un grupo de personas para dar respuesta a diversas situaciones. Esta capacidad se puede ver reflejada en conocimientos técnicos actitudes de las personas (el liderazgo y la capacidad de gestión), como también en los recursos con que cuenta la comunidad (si tiene sedes comunitarias, teléfonos públicos, escuelas, centros de salud, etc.). Las potencialidades hacen posible disminuir el nivel de vulnerabilidad de una comunidad.

#### **q. EVENTO.**

El evento es la descripción de un fenómeno en términos de sus características, sus dimensiones y su ubicación geográfica.

#### **r. DAÑO.**

Son las pérdidas económicas, sociales, ambientales o de destrucción causado por un evento. Es de destacar que un daño o solo se evidencia por las pérdidas materiales o de vida, los desastres también ocasionan daños psicológicos en las personas y retrocesos en el desarrollo de una comunidad.

#### **s. DAMNIFICADO.**

Se constituye en damnificado la persona que ha sufrido grave daño o pérdida de sus bienes y/o servicios individuales o colectivos como consecuencia de una emergencia; desastre. Una persona es identificada como damnificada después de que ha tenido lugar el hecho desastroso, mas no desde el momento de la alerta.

#### **t. VÍCTIMA.**

Es la persona que ha sufrido daño en su integridad física mental, haciéndose necesaria atención profesional para su recuperación.

#### **u. ALBERGUE.**

Es un sitio donde generalmente se alojan temporalmente varias familias damnificadas.

#### **v. RUTA DE EVACUACIÓN.**

Es el camino más rápido que permitirá a las personas ponerse a salvo al dirigirse a las zonas de seguridad (sitios de encuentro). Las rutas de evacuación deben ser adecuadas, seguras, suficientes y señaladas.

#### **w. ZONA DE SEGURIDAD.**

Es el lugar menos peligroso y al que se puede llegar en el menor tiempo antes o durante una emergencia.

#### **x. CALAMIDAD PÚBLICA.**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

Es aquella en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales o por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o premeditada, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de construcción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

#### **4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

De acuerdo con la normatividad vigente, tanto en el municipio de Villa del Rosario, como en el departamento Norte de Santander, todas las instituciones educativas deben contar con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias Escolares, el cual deberá ser elaborado y radicado en la oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.

La normativa que soporta el proceso de la gestión de riesgo escolar es en síntesis la siguiente:

##### **✚ La Constitución Política de Colombia de 1991**

En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

##### **✚ La Directiva Ministerial No. 13 de 1992**

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

Además, se establecen los comités escolares de prevención, a través de los cuales se desarrollarán los proyectos PRAES, que contengan como mínimo:

- ♣ Creación del Comité escolar de Prevención
- ♣ Análisis de riesgo
- ♣ Plan de acción
- ♣ simulacros

##### **✚ decreto 1075/2015 (anteriormente decreto 1860)**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

El decreto 1075/2015 (anteriormente Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14, )definitorio del proyecto educativo institucional -PEI-, plantea que: “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

### **✚ La Resolución 7550 de 1994**

La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

- ✓ **Artículo 1°.** “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”
- ✓ **Artículo 2°.** “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”
- ✓ **Artículo 3°.** “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”
- ✓ **Artículo 4°.** “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”
- ✓ **Artículo 5°.** “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”
- ✓ **Artículo 6°.** “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”
- ✓ **Artículo 7°.** “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”

### **✚ Resolución 2343 de 1996**

La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además, deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

### **✚ Decreto 1743 de 1994**

Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de educación ambiental con componentes específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

### **✚ Ley 46 de 1998, Decreto Ley 919 de 1989**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

En Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD], descentralizado e interinstitucional, fue creado y organizado mediante la Ley 46 de noviembre de 1988 y se reglamentó en su organización y funcionamiento mediante el Decreto Ley 919 de mayo de 1989.

### **✚ Decreto 93 de 1998**

En 1998 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópica.

### **✚ Resolución 000356 de 2005**

La Resolución 000356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental, “Por la cual se conforman los Comités Escolares y se adopta el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias Escolares” en las instituciones y centros educativos del departamento Norte de Santander. Las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento de Norte de Santander deben adoptar un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, el cual será incluido en el Proyecto Educativo Institucional y contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias, Creación de Brigadas Educativas, Análisis Vulnerabilidad de la planta física, Plan de Contingencia, Plan de Evacuación, Simulacro ante una posible amenaza.
- ✓ Las Instituciones y Centros Educativos, una vez elaborado el Plan de Atención y Prevención de Emergencias Escolares, radicarán copia del mismo en la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Departamento Norte de Santander y en la Coordinación de Investigación, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.

## **5. OBJETIVOS**

### **➤ GENERAL:**

Establecer los lineamientos, la organización, los procedimientos y las acciones generales aplicables para la Prevención y la atención de emergencias a nivel interno en el **CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**, así como reducir el grado de vulnerabilidad de la institución ante las posibles amenazas y riesgos, proponiendo medidas efectivas de mitigación, y de igual forma organizar una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos.

### **➤ ESPECIFICOS:**

- ✓ Crear un espacio de capacitación sobre prevención de riesgos dirigido a toda la comunidad educativa.
- ✓ Organizar adecuadamente el Comité de Emergencia Escolar del establecimiento educativo.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la institución
- ✓ Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- ✓ Identificar y organizar los recursos que la institución tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- ✓ Brindar las orientaciones cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.

## **6. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

### **6.1. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO ESCOLAR**

#### **✓ INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO ESPÍRITU SANTO:**

Es una institución educativa ubicada en el Municipio de Villa del Rosario, barrio Gramalote, que desde sus inicios hace ya 22 años, se ha preocupado por brindar un servicio de calidad a sus usuarios.

Contamos con una población de estudiantes de (152) de carácter mixto, nuestro horizonte institucional se caracteriza por orientar a los estudiantes en su proceso de formación intelectual, convivencial, espiritual y académico de manera integral que le garantice las herramientas necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida, a través del desarrollo de nuestro P.E.I. con su enfoque humanístico usando como ejes importantes valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, lo cual enmarca nuestra labor educativa dentro de un proceso significativo, generador de espacios vitales para el desarrollo exitoso de las competencias y habilidades de cada estudiante y la aplicación de las mismas en el entorno en el cual vive.

El Centro Educativo Espíritu santo se encuentra ubicado en un área urbana en la cual confluyen espacios de tipo comerciales, recreativos y deportivos, lo cual genera variedad de actividades económicas siendo las más destacadas las siguientes:

- Fabricas pequeñas de calzado, de marroquinería entre otras relacionadas con productos de materia prima del cuero.
- Locales de Supermercados y diversas ventas de productos al mayor y al detal
- Funcionamiento de tejares de arcilla
- Ventas informales
- Un porcentaje de la población depende de las actividades ilegales del contrabando por la zona fronteriza con el vecino país de la República Bolivariana de Venezuela.

Las anteriores labores le permiten solo a un pequeño porcentaje de población contar con un salario fijo estable y los demás no poseen salario definido lo cual le ocasiona cierta inestabilidad al núcleo familiar en su calidad de vida actualmente.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

Nuestra Institución educativa es una empresa dedicada a la Prestación del Servicio educativo en el Nivel de Preescolar (pre jardín, jardín, transición) y el Nivel de Básica Primaria (de 1° a 5° grado).

Contamos en nuestra instalación con todos los servicios básicos:

- ❖ Agua
- ❖ Electricidad
- ❖ Teléfono
- ❖ Internet

Lo cual representa un factor indispensable en el desarrollo del plan de gestión del riesgo así mismo posee una planta física de dos plantas con dos patios que permite gran espacio en determinada necesidad de evacuación y ejecución del plan de prevención de emergencias, ya que cada uno confluye con la escalera correspondiente a cada sector (izquierdo-derecho) lo que hace más ordenada y ágil una evacuación del personal de la comunidad educativa, además cuenta con dos entradas y/o salidas lo cual facilita la evacuación en caso de un siniestro.

## **7. DESCRIPCION EN IMÁGENES DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO:**

### **a. FACHADA DEL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO:**

Nuestro plantel presenta dos vías de acceso (1 puerta principal y 1 portón de evacuación)





**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**



**B. PASILLOS DE LA INSTITUCIÓN**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

**PASILLOS DEL PRIMER PISO:** (la primera planta cuenta con (5) aulas. los baños de niñas y niños, las oficinas de rectoría y la secretaria, un local anexo y la zona de juegos de preescolar y el patio de juego.



**PASILLOS DEL SEGUNDO PISO:** (el segundo piso cuenta con 7 aulas, la sala de la lectura los baños de los niños y las niñas)

**C-**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**



### **ESCALERAS DE LA ZONA IZQUIERDA DEL COLEGIO**





**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**



**C. ESCALERAS DELA ZONA DERECHA DEL COLEGIO**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**





**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**[colespiritusantovillariosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillariosario@hotmail.com)**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**



#### **D- PATIO DE JUEGO DE PREESCOLAR**



#### **D. SALA DE ESPERA Y OFICINAS DE RECTORIA Y LA SECRETARIA (PAGADURIA)**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**





**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

### **E. BAÑOS DEL PRIMER PISO**



### **F. BAÑOS DEL SEGUNDO PISO**



### **G. DESCRIPCION DEL MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL PLANTEL EDUCATIVO Y DEL ENTORNO EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO**

- ★ Tipo de material predominante en la construcción del Centro Educativo Espíritu Santo: ladrillo
- ★ Pisos en tableta en un 60%
- ★ Pisos en cerámica y baldosín un 40%



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ★ Pisos de los patios de recreo: concreto de cemento
- ★ Material de la cubierta (techo): láminas de aceroli en un 80% y láminas de eternit en un 20%.
- ★ Material de recubrimiento de las paredes del pasillo primer piso: cerámica
- ★ Tipo de acabados de las paredes de las aulas: pañete de cemento con recubrimiento de pintura en aceite.
- ★ Material de las puertas: la puerta de la rectoría es de madera, las demás puertas y rejas están hechas de lámina y reja.
- ★ Material de las ventanas del segundo piso: reja y vidrio
- ★ Tipo de comunicación vertical y horizontal: escaleras, pasillos.
- ★ Vías vehiculares externas: tránsito de vehículos públicos y particulares en la vía principal del colegio.
- ★ Vía peatonal: externa e interna
- ★ Señalización vehicular externa: regular
- ★ Malla vial: congestionada sobre todo en horas de salida de la jornada escolar.
- ★ Malla vial: congestionada, doble vía.

#### **LINEAS VITALES E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICOS:**

- ★ Agua potable, suministrada por: EICVIRO
- ★ Ubicación del contador: a la entrada
- ★ Energía eléctrica: s, suministrada por EPM Norte de Santander
- ★ Ubicación de la caja principal de breques: detrás de la puerta principal de la entrada
- ★ Alcantarillado: si y desagüe a la alcantarilla red principal del municipio.
- ★ Suministro de internet: si, suministrada por MOVISTAR
- ★ Wifi: si suministrado por MOVISTAR

#### **MANEJO DE DESECHOS:**

- ★ Reciclan: si
- ★ Realizado por: estudiantes, docentes y aseadoras
- ★ Frecuencia de recolección: 3 veces por semana (lunes, miércoles, viernes)
- ★ Sustancias químicas que se manejan: hipoclorito de sodio

#### **8. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS:**

Dentro de la implementación del plan de emergencias contamos con algunos materiales y personas que nos ayudan en la atención de la misma. Estos son:

- ✓ **PUNTO DE BOTIQUIN:** uno fijo ubicado en la primera planta y otro portátil ubicado en la segunda planta del colegio. Estos botiquines son utilizados solo en los casos que requieran urgencia y primera asistencia. Para esto es importante la formación y capacitación en brigadas que se realiza a algunas personas de la institución. Estos botiquines también se utilizarán en el momento de una evacuación.
- ✓ **BRIGADAS DE EMERGENCIA** (primera asistencia, evacuación, información y divulgación, contraincendios) las cuales son conformadas en la inducción que se realiza al personal docente,



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

administrativo, de servicios generales y en general al personal que labora en el colegio; esta capacitación se realiza por intermedio del proyecto de seguridad en el trabajo lo cual nos permite contar con docentes brigadistas que poseen asignadas unas funciones establecidas dentro del comité de prevención riesgos.

- ✓ **(1) CAMILLA FIJA** para atención primaria.

## **9. CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EL PLAN DE PREVENCIÓN**

Cada plantel cuenta con autonomía para poderse organizar, pero para que este sea viable debe ser construido en equipo por estudiantes, maestros, y padres de familia, de tal forma que sea para el beneficio de todos y para ello se debe seguir la siguiente ruta:

### **a. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES –CEPAD.**

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la institución para su operación cotidiana. La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, responder ante una emergencia e iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte. Las funciones del gobierno escolar permiten definir acciones concretas para la gestión del riesgo, como se describirá más adelante, las cuales tienen estrecha relación con:

- Consejo directivo
- Consejo académico
- Consejo de padre
- Consejo de estudiantes
- Comunidad educativa

### **b. EL ROL DE LA DIRECTORA:**

Como orientadora del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y máxima ejecutora de decisiones políticas al interior de la institución educativa, a la Directora le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la institución educativa y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

### **c. ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO**

- a)** convoca a las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la institución.
- b)** Propone a la comunidad educativa, al Consejos Directivo y Académico de la institución la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la comunidad educativa.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- c) Define estrategias para vincular a otros actores externos a la institución educativa y contar con su punto de vista.
- d) Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en sus proyectos Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de que un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa.
- e) Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar.

#### **D. EL ROL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Al Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, le corresponde desarrollar las actividades relacionadas en la tabla que se presenta a continuación:

- ♣ Verifica las condiciones de seguridad de la institución educativa.
- ♣ Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la institución
- ♣ Formula e implementa estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
- ♣ Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la institución
- ♣ Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes
- ♣ Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la institución educativa
- ♣ Coordina la realización de simulacros de protección y de evacuación
- ♣ Acopia información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en el interior o cerca de la institución educativa pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfonos, direcciones, especialidad y disponibilidad
- ♣ Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios
- ♣ Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
- ♣ Evalúa, en coordinación con la Directora la situación de emergencia
- ♣ Define, en coordinación con el rector(a), el retorno a la normalidad.

#### **d. EL ROL DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional –PEI-. Actividades del consejo académico en la gestión del riesgo:

- ♣ Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ♣ Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar, así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
- ♣ Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos
- ♣ Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados
- ♣ establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la institución
- ♣ Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

Es responsabilidad de toda la comunidad educativa hacer frente a las posibles emergencias que se presenten dentro del establecimiento educativo, apoyar, acompañar y participar en el proceso del Comité Escolar para la Prevención y Atención de Desastres –CEPAD-, quienes se organizan y se preparan para prevenir, mitigar y atender las situaciones que se presenten al interior de la institución. En este sentido entendemos los CEPAD como “un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa que servirá de apoyo al establecimiento educativo en el manejo de situaciones de emergencia.” Este grupo se organiza para prevenir, mitigar y atender situaciones de emergencia o desastre al interior de la institución educativa velando por la seguridad de las personas que integran la comunidad educativa. El perfil del integrante del CEPAD comprende todo el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de la persona para asumir, en condiciones óptimas, las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas que demanda cada brigada. Es importante considerar que dichas condiciones o características son ideales a la hora de seleccionar al integrante potencial del CEPAD, así durante el proceso de convocatoria se tendrán consideraciones frente al cumplimiento de todas las características del perfil. A continuación, se listan algunos aspectos a considerar en el proceso de selección de los integrantes del comité:

- ❖ Disposición para colaborar voluntariamente
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Liderazgo
- ❖ Poder de decisión
- ❖ Sentido de pertenencia con su institución educativa
- ❖ Permanencia y conocimiento de la institución educativa

**e. ESTADOS DEL CEPAD (Comité Escolar Para la Prevención y Atención de Desastres)**

- Inicial:
- Medio
- consolidado



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

## **INICIAL:**

En esta fase es de gran importancia el compromiso que asuma la dirección de la institución educativa frente al proyecto de Gestión del Riesgo y la conformación del comité, pues para lograr conformarlos es preciso concientizar a los asistentes sobre el CEPAD, el compromiso que se adquiere y el procedimiento a seguir; aclarar dudas, conceptos y motivarlos a que inicien el proceso convocando a los participantes. Es muy importante tener presente que este comité debe ser conformado por el nivel directivo de la institución así:

- ✓ (Directora y coordinadores/as)
- ✓ docentes que tengan una real convicción en el trabajo desde lo ambiental
- ✓ personal de apoyo (personal de la cafetería, portería, aseo, etc.)
- ✓ padres de familia y estudiantes que serán un actor fundamental en las tareas de socialización al resto de comunidad educativa, más no en la atención propia de una situación de emergencia.

Se requiere realizar un diagnóstico que permita relacionar los proyectos del establecimiento educativo para luego articularlo con el CEPAD. Las instituciones educativas, el personal administrativo y de apoyo tienen la responsabilidad de hacer los respectivos ajustes o cambios al proyecto de medio ambiente que permita incorporar los procesos de preparación para la prevención y atención de emergencias.

Durante la conformación del CEPAD, se propone una estructura organizativa, en la cual los integrantes del comité

se subdividen en tres brigadas así:

- ✚ primeros auxilios
- ✚ contra incendios
- ✚ evacuación

las cuales recibieron capacitación básica en los temas que se relacionan con cada uno. Dichas brigadas deberán apoyar acciones preventivas y de atención a las situaciones de emergencia en áreas específicas que le corresponden a cada una, debe aclararse que todos reciben la misma información y capacitación, pero a la hora de una emergencia las funciones deben ser realizadas por la brigada a la cual fue necesario acudir. La institución educativa debe gestionar recursos y capacitaciones con organismos de socorro como:

- ✚ Bomberos
- ✚ Transito
- ✚ Policía Comunitaria
- ✚ Defensa Civil y Cruz Roja

entre otros, que servirán de apoyo al proceso teórico-práctico que estos organismos pueden aportar al proceso CEPAD.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

### **MEDIO:**

Además de continuar con los procesos de capacitación, difusión, planeación y concientización, durante este estado el comité debe:

- f. Elaborar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR)
- g. El coordinador del comité deberá tener un previo acercamiento al PEGR y de ser necesario una capacitación o acompañamiento en la preparación de los planes para la elaboración y ejecución del mismo en su institución.
- h. Cabe resaltar que no es una tarea única y exclusiva del coordinador CEPAD, es una labor que pueden asumir diferentes miembros de los comités o quienes deseen apoyar en su elaboración.

### **CONSOLIDADO:**

Durante esta fase, el CEPAD deberá programar mínimo, un simulacro al año en el que participe toda la comunidad educativa permitiendo así la actualización del PEGR. La coordinación de este comité está llamada a ser proactiva y buscar permanentemente estrategias para la consolidación del grupo y del tema en la vida institucional, es importante que haya iniciativa para dar continuidad a los procesos en aquellos momentos en donde no esté una entidad externa acompañándolos y promoviéndolos.

### **G. FUNCIONES DEL CEPAD Y LAS BRIGADAS**

El CEPAD ANTES de la emergencia será el que se encargue de:

- ★ Definir actividades de preparación para la emergencia.
- ★ Llevar registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
- ★ Capacitarse.
- ★ Realizar análisis de riesgos.
- ★ Verificar inventarios de dotaciones (botiquines, extintores, camillas, kit de inmovilización, listado de teléfonos de emergencias, etc.).
- ★ Desarrollar simulacros.

DURANTE la emergencia se encargará de:

- ★ Verificar el funcionamiento continuo del plan de emergencias.
- ★ Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- ★ Activar la alarma en caso de emergencia comprobada.
- ★ Contactar con entidades y organismos de atención y apoyo
- ★ Coordinar la evacuación.
- ★ Atender de acuerdo a la magnitud del evento como primeros respondientes

. DESPUÉS de la emergencia se encargará de:

- ★ Medir el impacto del evento.
- ★ Evaluar el accionar de las comisiones.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ★ Sistematizar la información referente a lo sucedido.
- ★ Generar un plan de recuperación.
- ★ Establecer medidas de reducción.

**Las funciones específicas de cada brigada, son las siguientes:**

**H. BRIGADA DE EVACUACIÓN ANTES DE LA EMERGENCIA:**

- ★ Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa para la evacuación.
- ★ Verificar el estado de la dotación para evacuación.
- ★ Realizar monitoreo periódico del estado de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia, sistemas de alarma, sistemas de alerta temprana.
- ★ Generar e implementar planes de mejoramiento para la evacuación. Señalizar la institución.
- ★ Capacitarse.
- ★ Llevar a cabo simulaciones.
- ★ Desarrollar simulacros de evacuación parcial o total.

**I. DURANTE LA EMERGENCIA**

- ★ Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- ★ Activar la alarma en caso de emergencia comprobada (alerta).
- ★ Asesorar y apoyar al coordinador de emergencias y al rector en la toma de la decisión para la evacuación (preparación).
- ★ Dar la orden de evacuación (únicamente la Directora o su delegado).
- ★ Coordinar el proceso de evacuación orientando a las personas por las rutas de salida.
- ★ Verificar la evacuación por aulas, áreas, pisos, o bloques.
- ★ Contactar con entidades y organismos de atención y apoyo.
- ★ Apoyar el proceso de verificación y conteo en el punto de encuentro.

**J. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- ★ Coordinar el retorno a la normalidad, apoyando el reingreso a las instalaciones del colegio.
- ★ Evaluar el accionar de la comisión.
- ★ Sistematizar la información referente a lo sucedido, en términos de la evacuación
- ★ Recomendar acciones para mitigar los riesgos presentes en el proceso de evacuación.
- ★ Revisar el listado de estudiantes en el punto de encuentro.

**K. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS ANTES de la emergencia:**

- ★ Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa en promoción y prevención sobre los riesgos en salud.
- ★ Prevención de accidentes.
- ★ Ubicar y verificar el estado y vigencia de los botiquines.
- ★ Ubicar y verificar el estado de los demás elementos con los que se atienden las emergencias.
- ★ Asistir a capacitaciones en temas referentes a primeros auxilios.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

#### **L. DURANTE LA EMERGENCIA**

- ★ Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- ★ Brindar los Primeros Auxilios.
- ★ Inmovilizar y movilizar a los afectados.
- ★ En caso de ser necesario, remitir a los pacientes al centro asistencial.

#### **M. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- ★ Sistematizar la información referente a lo sucedido, en términos de la emergencia médica.

#### **N. BRIGADA CONTRA INCENDIOS ANTES DE LA EMERGENCIA:**

- ★ Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa frente al riesgo de incendios promoviendo la creación de manuales de seguridad y difusión de normas de prevención en talleres, laboratorios y lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos.
- ★ Implementar un sistema de alerta temprana.
- ★ Ubicar, verificar y hacer mantenimiento a los extintores.
- ★ Ubicar y verificar el estado de los demás elementos con los que se atienden este tipo de emergencias.
- ★ Asistir a capacitaciones en temas referentes a la prevención y atención del riesgo

#### **O. DURANTE LA EMERGENCIA**

- ★ Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- ★ Según la magnitud activar y contactar a Bomberos
- ★ aislar y establecer zonas seguras respecto al conato.
- ★ Atender según la magnitud. DESPUÉS de la emergencia
- ★ Sistematizar la información referente a lo sucedido, en términos de la emergencia.
- ★ Evaluar el nivel de daños.
- ★ Establecer medidas de recuperación y reducción de riesgo de incendios.

#### **P. FORMACIÓN BÁSICA A LOS/AS INTEGRANTES DEL CEPAD**

Durante el desarrollo del proyecto se realizará un proceso de formación básica a las personas que integran el CEPAD en la institución educativa, dicho proceso debe centrarse en los siguientes temas:

- ✓ **GESTIÓN DEL RIESGO** (2 HORAS) El propósito de abordar este tema es generar una mayor conciencia acerca del papel de la especie humana como actor que interviene en los procesos de modificación de los sistemas naturales. Para ello se hace énfasis en la importancia que adquiere conocer el territorio en el que se habita a través de tres categorías centrales:
  - ★ Conocimiento ambiental, cómo el hombre ha transformado de manera negativa el sistema natural para su propio beneficio y con ello ha generado una serie de consecuencias que degradan aún más los ecosistemas.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ★ El propósito es generar conciencias para trabajar colectivamente por una sostenibilidad del desarrollo, la cual busca garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras a través de la satisfacción de las necesidades básicas.
- ★ Problemática ambiental, conocer específicamente cuáles han sido las consecuencias negativas del entorno que habitamos, y cómo esas consecuencias se convierten en factores de riesgo. (identificar las amenazas naturales y socio-naturales del entorno).
- ★ Gestión del riesgo, qué estrategias pueden emprenderse para fortalecer procesos de desarrollo sostenible a través de la seguridad integral de la población, para el caso específico del proyecto, de la comunidad educativa.
- ★ BOMBEROTECNIA (8 HORAS)
- ★ PRIMEROS AUXILIOS (8 HORAS) Se necesita que la institución educativa cuente con grupos que trabajen por:
  - La prevención
  - atención de eventos derivados de una urgencia, emergencia o desastre

El proceso formativo y las actividades se abordarán con base en la metodología teórica práctica, es decir la resolución de ejercicios y situaciones son parte integral de las jornadas de intervención, en el que se dio a los/as integrantes del CEPAD las herramientas que le permitan crear sus propios procedimientos para modificar o enfrentar situaciones problema o de emergencia.

Algunas de los talleres y conferencias formativas pueden ser:

- ♣ Roles y responsabilidades del brigadista
- ♣ Tipos de brigada.
- ♣ Sistema Comando de Incidentes.
- ♣ Fundamentos básicos de incendios.
- ♣ Teoría del fuego.
- ♣ Clases de fuego.
- ♣ Extintores portátiles.
- ♣ Bases jurídicas.
- ♣ Bioseguridad.
- ♣ Valoración primaria y secundaria.
- ♣ Manejo del trauma de tejidos blandos.
- ♣ Manejo del trauma osteomuscular.
- ♣ Reanimación Cardio Pulmonar.
- ♣ Empaquetamiento y camillaje.

Mediante esta metodología se buscó motivar a los participantes para que reflexionen y actúen responsablemente sobre las formas de intervención que realizan en temas de prevención y atención básica de emergencias, propiciar en ellos la identificación y análisis participativo de los factores de amenaza y vulnerabilidad que influyen en el aumento de sus riesgos, con el fin de promover y contribuir colectivamente a la formulación de soluciones.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

---

Las sesiones se realizarán a partir presentaciones, actividades y simulaciones o simulacros que permiten un espacio de reflexión sobre las temáticas particulares, basados en experiencias y vivencias de los participantes.

De forma complementaria se asume que la estrategia contribuye al desarrollo de competencias básicas en bomberotecnia y primeros auxilios, lo que debe implicar formar un cambio de actitudes frente a la atención básica de conatos y lesionados. Durante las jornadas de intervención realizadas a la institución educativa se

conformaron las brigadas del CEPAD para luego generar el proceso de formación básica en bomberotecnia y primeros auxilios, además de la promoción de una cultura de prevención durante el desarrollo de todas las actividades académicas y culturales.

## **10. IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD**

Dentro de la construcción del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en la institución educativas, es necesario conocer las condiciones de riesgo asociadas al entorno y a la infraestructura física del plantel educativo, mediante recorridos técnicos que permitan emitir posteriormente conceptos para intervenir el riesgo a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales.

Durante la evaluación realizada por el Comité Escolar para la Prevención y Atención de Desastres –CEPAD en la institución educativa, intervenida a través del proyecto, se diligencian formatos que buscan identificar información relacionada con:

La caracterización del ambiente construido de la institución educativa y sus alrededores. Esta información contiene los siguientes detalles: o Descripción de las características de la infraestructura vial, los servicios públicos, el comercio, la industria, entre otros o Descripción de la infraestructura física externa a la institución educativa

en relación con los fenómenos amenazantes identificados o Descripción del estado de la infraestructura física interna de la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados o Descripción de las características de la infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, saneamiento y mobiliario. Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general. Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos.

Dentro del proceso de identificación de los escenarios de riesgo, también se realizó un diagnóstico de seguridad a través del cual se recorrió la totalidad de la planta física reconociendo el estado de la misma y las condiciones de seguridad que brinda para la comunidad educativa, en el informe de dicho diagnóstico se describen las condiciones de: los espacios cerrados (muros, ventanas, puertas,



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

instalaciones eléctricas, vidrios, iluminación), aulas, baños, bibliotecas, bodegas de almacenamiento, laboratorios, capillas, restaurante, descripción general de los espacios abiertos y, al finalizar hace unas recomendaciones de mejora con el ánimo de minimizar los riesgos generados por las condiciones de seguridad que se identificaron en el establecimiento.

**11. RESULTADOS DEL PROCESO EN EL CENTRO EDUCATIVO ESPRITU SANTO**

A continuación, se muestra de manera detallada el resultado de la revisión realizada por el CEPAD, (información y fotos tomadas del archivo de la carpeta del CEPAD).

Evidencia del riesgo /peligro	Descripción del hallazgo y/o Riesgo	Recomendaciones - Sugerencias
<b>CONDICIONES LOCATIVAS</b>		
 	<p>Se evidencia que algunas zonas del colegio tienen las baldosas desgastadas, con grietas, o con desnivel.</p>	<p>Realizar el cambio o mantenimiento correspondiente con el fin de evitar caídas, resbalones; que según como ocurra el suceso podría causar accidentes leves o graves.</p> <p>Así como el desnivel de algunas superficies como el pasillo del segundo piso, la barda del grado de segundo, etc. (ver imagen) Ubicar en estos desniveles y en la salida de los baños del 2 piso, cinta antiresbalante en el orillo de los desniveles para evitar resbalón y caídas.</p> 



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

	<p>No se evidencia en una de las escaleras el pasamanos derecho.</p>	<p>Ubicar el correspondiente pasamanos derecho a mismo nivel del izquierdo, este puede ser en acero inoxidable o hierro, tiene que bien fijo a la pared.</p> <p>Y cubrir todo el tramo de la escalera.</p>
	<p>El punto de encuentro se encuentra desgastado y no cuenta con la debida señalización del sitio.</p>	<p>Realizar el correspondiente retoque del punto de encuentro en donde actual se ubica, así como en la pared colocar la respectiva señal de identificación.</p> <p>PUNTO DE ENCUENTRO</p>
	<p>No se evidenció la adecuada señalización con respecto a salida de emergencia, ruta de evacuación, de áreas.</p> <p>Hacia la derecha: 5  Hacia la izquierda: 5  Escaleras:2  Salida de emergencia:2</p>	<p>Ubicar las correspondientes señales, en los distintos sitios referidos por la responsable del SG-SST. Adquirir las señales en material poliestireno, o fotoluminiscente.</p>



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

<b>CONDICIONES MECÁNICAS</b>		
	Durante la inspección se notó un inadecuado almacenamiento de los productos de aseo inflamable.	Ubicar adecuadamente dentro del espacio actual, los elementos químicos de aseo, la cual sea de fácil acceso, identificación, que circule el aire y evite explosiones por acumulación del calor.
<b>CONDICIONES ELÉCTRICAS</b>		
	Se evidenció la saturación de cables sueltos durante la inspección en distintas áreas incluyendo salón de segundo grado.	Encapsularlos cables de los computadores, de algunos ventiladores, y equipos en distintos salones de clases. En algunos casos, los cables se encuentran muy bajos los cuales pueden ser peligrosos si algún niño intenta jugar o agárralos, ocasionando un daño directo al estudiante.
<b>CONDICIONES AMBIENTALES</b>		
	Se evidencio algunos puntos sin bombillos, por el contrario se aprovecha al máximo la luz natural.	Colocar al menos 2 bombillo, en cada aula de clase con el fin de que cuando se requiera se pueda emplear; o en su defecto, tener una reserva (\$) para cuando se requiera realizar la respectiva compra y ubicación inmediata de los mismos. Igual para los pasillos.  Pero para el grado segundo, si es necesario la adquisición y posición de 2 bombillos de inmediato dado a la poca iluminación que se puede evidenciar en la fotografía.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



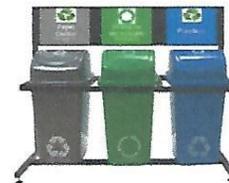
**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

#### SANEAMIENTO BÁSICO



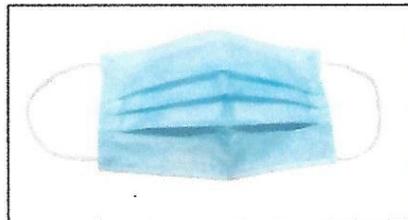
No se evidencia clasificación de basuras ni residuos, en un punto específico, las canecas se encuentran en distintos puntos de la institución.

Adquirir un punto ecológico e ubicarlo en el centro del patio un lugar visible a todo el personal, en la cual se clasifique los residuos. Los docentes apoyaran la iniciativa, en materia ambiental a los estudiantes.



2. Así también, otra de las fichas de inspección aplicadas fue el de botiquín de emergencias clasificado bajo el documento MPA-05-F-25; el cual se obtuvo como resultado que no se cuenta con algunos elementos tales como son:

- Tapabocas: 10 und.



- Copitos de algodón: 10 und.





**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**

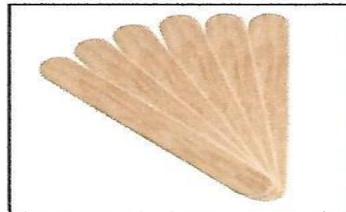


**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- **Gasa estéril: 10 und.**



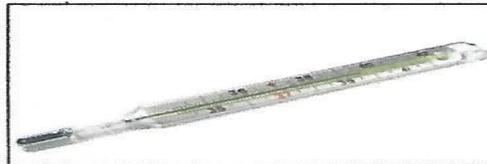
- **Baja lenguas: 10 und.**



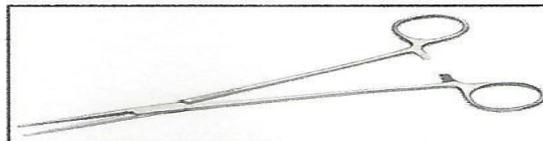
- **Ganchos nodriza: 10 und**



- **Termómetro de mercurio: 1 und**



- **Pinzas de emergencias: 1 und**





**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- **Alcohol o agua oxigenada: 1 frasco**



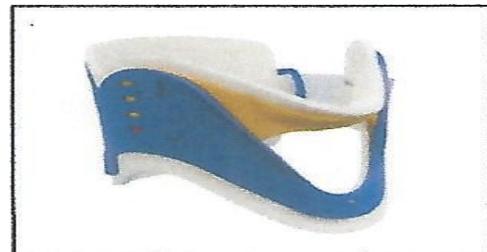
- **Vendas elásticas: 2 und**



- **Vendaje triangular: 2 und**



- **Inmovilizador cervical: 1 und**



- **Camilla de emergencias: 1 und**

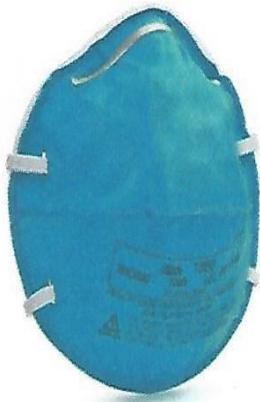


**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

4. Igualmente, se revisó el orden y la limpieza de cada una de las áreas por lo que se tienen las siguientes sugerencias y recomendaciones:
  - 4.1 En el salón de grado segundo: falta un archivador dado que se encontró los documentos en el suelo y no se logró ver en donde se almacenaba útiles, archivos.
  - 4.2 No se evidencia un punto ecológico ni clasificación de residuos sólidos.
  - 4.3 Falta iluminación y señalización de los baños del segundo piso al igual que la señal de “baño de niños” del primer piso.
5. **Otras observaciones:** durante la jornada de inspección no se evidenció el almacenamiento o la existencia del tapabocas, y las Monogafas del personal de servicios generales, esenciales para sus laborales de limpieza; por lo cual, hay que adquirirlos, según las especificaciones fisiológicas de la empleada.



## **12.DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la institución educativa y evitar mayores daños y/o pérdidas de los ya ocurridos.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

<b>N°</b>	<b>SERVICIOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio
3	Primeros Auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la institución educativa y el acceso a la institución educativa o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios Sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la institución educativa para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados. Incluye también la suspensión de los mismo en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medioambiente o las edificaciones



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

### 13. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA

Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la institución educativa deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la institución educativa pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.

<b>ORGANIZACION</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>NOMBRE DE RESPONSABLES</b>	<b>SUPLENTES</b>
<b>BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. -Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados. -Identificar los centros asistenciales cercanos al colegio. -Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. -Mantener vigente el Kit de emergencias de la institución. -Elaborar reporte de atención.	<b>DOCENTES:</b> -Yolanda Martínez Bermúdez - Julieth Andrea Mogollón Cáceres	<b>DOCENTE:</b> Lida Rocío Silva Suarez
<b>BRIGADAS CONTRA INCENDIOS</b>	Atender conatos de incendio para lo cual deberán recibir capacitación. -Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. -Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. -Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. - Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). -Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio.	<b>DOCENTES:</b> -Diego Reátegui Badillo - Zaira Yurley Ruiz Niño	<b>DOCENTE:</b> -Yesica Lorena Lipez Rodríguez
<b>BRIGADAS CONTROL TRÁFICO VEHICULAR</b>	Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. - Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la	<b>DOCENTE:</b> Ingrid Dayana Gómez Ramírez	<b>DOCENTE:</b> Leidy Yohana Oliveros Correa



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

	evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela		
<b>BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS</b>	-Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. -Implementar medidas de saneamiento básico. -Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.	<b>ADMINISTRATIVO</b>  -Angie Méndez                      Mirley	<b>ADMINISTRATIVO</b>  -Giselle Ramírez                      Maritza
<b>OTRAS BRIGADAS</b>	Las que se requieran según las condiciones de la emergencia.		

#### **14. SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

En caso que se supere la capacidad de respuesta de la institución educativa se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad, como se muestra en el siguiente formato.

<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	<b>NOMBRE Y TELEFONO DEL CONTACTO PRINCIPAL</b>	<b>SUPLENTE O SEGUNDO CONTACTO</b>
CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CARRERA 12 # 3-70 B/SAN-MARTIN, TELEFONO FIJO (5700721)	BOMBEROS DE CUCUTA Av6 1-46 el Callejón la Sexta (+57) 7 5728218 (+57) 7 5724444                      (+57) 7 5712255) CI 10 0 E-135                      (+57) 7 5712256)
HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	CALLE 5 N° 7-49 CENTRO VILLA DEL ROSARIO5700836 - 5701827	CENTRO DE SALUD LA PARADA 5701342
ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	ENTRADA PRINCIPAL AL MUNICIPIO CARRERA 7 CELULAR DE ATENCION N° 310 2495605	AVENIDA DEMETRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24 DEL BARRIO SAN MATEO TELÉFONOS: 5754780-EXT 266101 Y 266102 OPERADOR DE TURNO NACIONAL 112-123
POLICIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	Autop. Internacional C.C. Las Lomas Of 201 Lomitas Teléfono (+57) 7 5705898-316-4325874	OPERADOR DE TURNO NACIONAL 123



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

EICVIRO.E. P. S (EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL)	Cl. 23 #12-06, Villa Del Rosario, TELEFONO: 570 5418 - 570 5436 - 570 6673	EIS <b>Cúcuta</b> S.A. E.S.P.   Avenida 6 Calle 11 P-2   PBX. 5830012- 5716015 OPERADOR DE TURNO DEL ACUEDUCTO 116 o 5829200
JUNTAS DE DEFENSA CIVIL DE VILLA DEL ROSARIO	Operador de turno 144 o 5710624 (310-2753758)	Calle 17 # 3 - 26 La Playa – Cúcuta 57-7 5718547  Línea de Emergencia:144
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	AVENIDA 4-103, Cra. 7 #41, Villa Del Rosario, <u>Teléfono:</u> (7) 5700387	ALCALDIA DE CUCUTA Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, - Cúcuta, TELEFONO: 5833939
COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	NO EXISTE UN COMITÉ ORGANIZADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	
EMPRESA DE ENERGIA E.P.M NORTE DE SANTANDER	OPERADOR DE TURNO 115 Cúcuta, Norte de Santander, Colombia PBX (7)5824444	AVENIDA AEROPUERTO 5N-220 BARRIO SEVILLA N° LINEA GRATUITA 018000414115

#### **14.1. HOSPITALES Y CLINICAS DE ATENCION**

INSTITUCION	DIRECCION	TIEMPO APROXIMADO EN LLEGAR
HOSPITAL ERASMO MEOZ	AV. 11E NO. 5AN – 51 BARRIO GUAIMARAL	25 MINUTOS
CLÍNICA NORTE	AV. 1 NO. 18-11 BARRIO BLANCO	25 MINUTOS
CLÍNICA SAN JOSÉ	CL. 13 NO. 1E-74 BARRIO CAOBOS	25 MINUTOS
CLÍNICA SANTA ANA	CL. 10 NO. 9E-84 BARRIO LA RIVIERA	25 MINUTOS
CLÍNICA DE URGENCIAS LA MERCED	CL. 4 NO. 3-87 BARRIO LA MERCED	25 MINUTOS
CLÍNICA LOS ANDES	AV. 1 NO. 17-21 BARRIO LA PLAYA	25 MINUTOS
HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM	CENTRO VILLA DEL ROSARIO 5700836	10 MINUTOS

#### **15. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA**

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa.

Los responsables y brigadistas definidos en el modelo organizacional deben capacitarse en los servicios de respuesta que les corresponde ejecutar.

Para definir las necesidades de capacitación, se debe levantar un diagnóstico del



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

recurso humano capacitado y existente y con base en este se deben programar las actividades necesarias.

El siguiente formato es el sugerido para que la institución educativa realice la planeación de las capacitaciones y necesidades con el fin de fortalecer el trabajo del comité.

<b>MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO</b>			<b>INSTITUCION: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>			
SERVICIO DE RESPUESTA	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS	Nº DE PERSONAS A CAPACITAR	OFERENTE DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS						
EXTINCIÓN DE INCENDIOS						
PRIMEROS AUXILIOS						
EVACUACIÓN						
OTROS						

**16.EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS**

El equipamiento para respuestas incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

**a. EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS**

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de las instituciones educativas, incluye la disponibilidad de extintores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según sea la fuente de generación del incendio.

**b. EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS**

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios, entre ellos se cuentan:

- ✓ camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores,
- ✓ botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar – RCP. Para definir las necesidades de la institución educativa se debe verificar su existencia y condición.

**c. SEÑALIZACIÓN**

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. La



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad.

**d. NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA**

La institución educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico.

**e. NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES**

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como:

- ✓ telefonía celular y/o radioteléfonos.

Para determinar el anterior ítem se cuenta con el siguiente formato:

**EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS**

<b>INSTITUCION: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>					
<b>ELEMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CANT</b>	<b>SI NO TIENEN CANTIDAD RECOMENDADA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS (Estado: bueno, malo, incompleto, vencido)</b>
<b>CONTRA INCENDIOS</b>					
DETECTORES DE HUMO		<b>X</b>			
RED CONTRA INCENDIO (SPRINKLER, ROCIADORES)		<b>X</b>			
MANGUERAS	<b>X</b>		<b>1</b>		
HIDRANTES		<b>X</b>			
EXTINTORES MULTIPROPÓSITO (POLVOS QUÍMICOS)	<b>X</b>				Estado: Buen estado Tipo: Polvo químico seco ABC Fecha de vencimiento: Vigentes hasta JULIO/2020. Ubicación: cocina del restaurante escolar
EXTINTORES MULTIPROPÓSITO (AGENTES LIMPIOS)		<b>X</b>			



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

OTRO TIPO DE AGENTE EXTINTOR (AGUA)		<b>X</b>			
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>					
CAMILLA RIGIDA CON CABEZAL	<b>X</b>		<b>1</b>		UNA POR PISO
INMOVILIZADORES CERVICAL	<b>X</b>		<b>1</b>	<b>KIT</b>	UNO POR PISO
INMOVILIZADORES PARA EXTREMIDADES	<b>X</b>		<b>1</b>	<b>KIT</b>	
BOTIQUÍN (GASAS, VENDAS, GUANTES, TAPABOCAS, TIJERAS, ESPARADRAPO, SOLUCIÓN SALINA, JABÓN, ALCOHOL, TERMÓMETRO)	<b>X</b>		<b>1</b>		Ubicación: Pasillo derecho debajo de la escalera cerca a la entrada principal a las oficinas de rectoría y pagaduría. Contenido: algodón, gasas, curitas, isodine, guantes, agua oxigenada, alcohol, copitos, micropore
MASCARAS RCP	<b>x</b>		<b>2</b>		
<b>SEÑALETICA</b>					
SEÑALIZACIÓN PROHIBICIÓN (EJ. PROHIBIDO EL PASO)	<b>x</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALIZACIÓN DE PRECAUCIÓN (EJ. ALTO VOLTAJE)	<b>x</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALIZACIÓN DE OBLIGACIÓN (EJ. BOTE LA BASURA ACÁ)	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALIZACIÓN SALIDAS DE EMERGENCIA	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALETICA BOTIQUÍN	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALETICA EXTINTORES/GABINETES	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
SEÑALIZACIÓN PUNTOS DE ENCUENTRO	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES DE SEÑALIZACION
<b>ALARMAS ALERTAS</b>					
SE TIENEN DEFINIDAS ALERTAS	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES PARA SEÑALES ACÚSTICAS
SE TIENEN DEFINIDAS ALARMAS (TIMBRE,	<b>X</b>				VER RECOMENDACIONES PARA SEÑALES ACÚSTICAS



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

SIRENAS, PITOS)					
LA ALARMA CUBRE TODAS LAS ZONAS DONDE ESTUDIANTES Y EMPLEADOS HAY Y	X				VER RECOMENDACIONES PARA SEÑALES ACÚSTICAS
ES DISTINTO EL SONIDO DE LA ALARMA A LA DEL CAMBIO DE CLASES?	X				VER RECOMENDACIONES PARA SEÑALES ACÚSTICAS
ES EXCLUSIVA PARA CASOS DE EMERGENCIA?	X				VER RECOMENDACIONES PARA SEÑALES ACÚSTICAS
LA CONOCE TODA LA COMUNIDAD ¿EDUCATIVA?	X				VER RECOMENDACIONES PARA SEÑALES ACÚSTICAS
SI SE VA LA LUZ SE TIENE UN SISTEMA ALTERNO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA?		X			
<b>EQUIPOS DE COMUNICACION</b>					
CELULARES		X			
RADIOTELEFONOS		X			
TELEFONOS	X				Línea de la institución educativa
<b>OTROS</b>					
SE TIENEN DEFINIDAS RUTAS DE ¿EVACUACIÓN?	X				Se tienen definidas las rutas de evacuación por secciones de primer y segundo piso
SE TIENEN DEFINIDOS PUNTOS DE ENCUENTRO?	X				Las rutas de evacuación tienen cada una su punto de encuentro en los dos patios del colegio

**RECOMENDACIONES:**



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillariosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillariosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

## **EQUIPOS DE SEGURIDAD**

**BOTIQUIN:** Se aclara que el agua oxigenada no debe ser un elemento existente en el botiquín por ser una sustancia corrosiva, además no debe haber medicamentos y además no se deben suministrar esto si no se hace parte de personal de salud autorizado.

Se sugiere adquirir un botiquín adicional como mínimo y dotarlo con elementos básicos como (guantes de látex, tapabocas, jabón antibacterial, gasas, vendas no elásticas, apósitos no estériles, curitas, baja lenguas, algodón, tijeras punta roma, esparadrapo, solución salina, jabón quirúrgico o antiséptico, alcohol antiséptico, termómetro). Mantener un control de inventario y reposición.

**CAMILLAS:** Se sugiere gestionar la consecución de mínimo una camilla por piso.

**INMOVILIZADORES:** Se sugiere contar por lo menos con un (1) kit de inmovilizadores de extremidades y cuello.

**MASCARAS DE REANIMACIÓN DESECHABLES:** Se sugiere contar por lo menos con dos (2) mascarillas de reanimación desechables.

**RADIOTELEFONOS:** Se sugiere que mínimo se tenga un radioteléfono por brigada.

**RED CONTRA INCENDIO:** Se recomienda evaluar la posibilidad de diseñar y construir una red contra incendio que cumpla con las necesidades de la Institución Educativa o en su defecto dotar de más extintores la IE dado que el número total de extintores no debe de ser inferior a uno por cada 200 m<sup>2</sup> y la ubicación de los extintores no deberá exceder los 22,7 m de recorrido entre uno y otro.

**EXTINTORES:** Los tipos de extintores se deben escoger de acuerdo a la clase de riesgo que se presenta en la zona evaluada.

**RIESGO LEVE:** Lugares donde el total de material combustible de clase A e inflamables clase B es de menor cantidad y se esperan incendios con tasas de liberación de calor relativamente bajas.

**RIESGO ORDINARIO:** Lugares donde la cantidad y combustibilidad de materiales combustibles Clase A e inflamables Clase B es moderada y se esperan incendios con tasas moderadas de liberación de calor.

**RIESGOS EXTRA:** lugares donde la cantidad y combustibilidad de material combustible Clase son altas o donde existen grandes cantidades de inflamables Clase B y se esperan incendios de crecimiento rápido con tasas altas deliberación de calor.

**HIDRANTES:** Se recomienda establecer la distancia de ubicación del hidrante más cercano a la Institución Educativa y verificar su funcionamiento. Si dentro del perímetro cercano a la Institución Educativa no se cuenta con este recurso solicitar la instalación de uno a Empresas Públicas, gestionando dicho proceso con la Secretaria de Planeación Municipal, Secretaria de Gobierno y Unidad de Gestión del Riesgo.

**SEÑALETICA:** Las señales de emergencia en forma de panel, se recomienda que generalmente se instalen a una altura y en una posición apropiada en función del ángulo visual de las personas a las que vaya dirigida (teniendo en cuenta que la mayoría de la población educativa son niños) y además debe valorarse la posible existencia de algún obstáculo que dificulte su visibilidad. En el caso de la señalización de los dispositivos de protección contra incendios, se indicará la ubicación de cada uno de estos dispositivos mediante la correspondiente señal, de tal forma que se facilite rápidamente la localización del equipo y que además sea visible desde cualquier punto del área que cubre. Cuando uno de estos equipos (ej. Extintor) quede oculto por situarse por debajo de una repisa o tras una columna (respetando siempre que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 1.53 metros sobre el suelo para



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

extintores menores de 40 lb), la señal deberá disponerse a una altura y posición que permita conocer instantáneamente la ubicación del extintor a pesar de que este no pueda visualizarse desde cualquier ángulo.

Las señales de salida de emergencia, se situarán cuando sea posible sobre la parte superior de la puerta de evacuación que señala o muy próximas a ella para que no exista confusión sobre la localización. Deberán disponerse de tal forma que orienten la evacuación de la comunidad educativa hacia las diferentes salidas previstas, en coherencia con las rutas de evacuación definidas previamente.

Las flechas que señalen el recorrido de evacuación se situarán de modo que desde cualquier punto que pueda ser ocupado por una persona, sea visible al menos, una señal que permita iniciar o continuar la evacuación sin equivocarse y por la vía correspondiente.

En general, se recomienda que la altura del borde inferior de las señales de las flechas de las vías de evacuación se sitúe preferiblemente entre 2 y 2,5 m y siempre a más de 0.30 m del techo de la Institución Educativa.

Las señales deberán permanecer instaladas en su correspondiente ubicación invariablemente, salvo que se considere conveniente modificar su posición o altura con el fin de mejorar la efectividad de la señal o cuando se cambie la posición del equipo que señala. Asimismo, estas señales deberán ser objeto de un programa de mantenimiento para garantizar que se encuentran en buen estado y ser sustituidas cuando sea necesario.

Las señales deberán estar bien iluminadas, ser accesibles y fácilmente visibles. Si la iluminación es insuficiente, se debe emplear sistemas de iluminación adicional o se utilizarán colores fosforescentes o materiales fluorescentes.

**Dimensiones:** Como recomendación para el cálculo de la dimensión de una señal, en función de la distancia a la que se pretende que se perciba, se aplica la fórmula que a continuación se indica (para distancias inferiores a 50 metros). Según la norma UNE-1115:1985, se puede considerar que la relación entre el área mínima A, de la señal de seguridad, y la distancia máxima L del observador más alejado a la que debe poder comprenderse dicha señal, se expresa por la fórmula:

$$A \geq L^2 / 2000$$

A y L se expresan en metros cuadrados y en metros lineales respectivamente.

**SEÑALES ACUSTICAS:** Entre las principales características que deben reunir las señales acústicas de emergencia se encuentran las siguientes:

- ✓ Tener un nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental, de forma que sea claramente audible y diferenciable de otros posibles sonidos existentes, pero sin llegar a ser excesivamente molesto. Para ello, la señal deberá superar al menos en 15dB el nivel de ruido de fondo.
- ✓ La señal acústica se pondrá en marcha ante la necesidad de realizar una acción, y no parará hasta que esta acción haya finalizado.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ✓ El sonido de una señal de evacuación deberá ser continuo y tendrá preferencia sobre cualquier otra señal acústica.
- ✓ Deberá emitir una señal perfectamente audible en todos aquellos puntos en los que sea necesario.

**PLANO DE EVACUACIÓN:** La Institución Educativa debe contar con un plano de evacuación donde se muestre la totalidad de salidas de emergencia, rutas de evacuación, equipos contra incendio y botiquín, además de las salidas alternas a seguir para el caso de anulación de cualquiera de ellas.

**REFERENCIAS NORMATIVAS:**

Señalización de emergencia en los centros de trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo- España.  
 NTC 1700 Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación  
 NTC 1461 Colores y señales de seguridad  
 NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad  
 NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares.

**17. ENTRENAMIENTO**

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias. En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad para responder y controlar lo mejor posibles eventos reales, se detectan las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

El siguiente formato permite realizar la evaluación de los simulacros que deben ser implementados en la institución educativa de manera periódica.

**17.1. FORMATO DE EVALUACION DEL SIMULACRO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SIMULACRO AVISADO CON COBERTURA GENERAL Y EVACUACIÓN PARCIAL</b>		
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>		
<b>DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>CALLE 8 # 10-37 B/GRAMALOTE (MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO)</b>		
<b>FECHA DEL EJERCICIO</b>			
<b>HORA DE INICIO</b>		<b>HORA DE FINALIZACION</b>	
<b>DURACION</b>		<b>DURACION ESTIMADA</b>	<b>20 MINUTOS</b>



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR/CAPACITADOR</b>			
<b>AREA</b>			
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar la capacidad de respuesta de la brigada de emergencia de la institución educativa	<b>CUMPLIDO</b>	<b>SI</b> ___ <b>NO</b> ___
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>			
COORDINADOR DEL EJERCICIO	SI ___ NO ___	PLANIFICACION	SI ___ NO ___
SEGURIDAD	SI ___ NO ___	PLANIFICACION	SI ___ NO ___
INFORMACION	SI ___ NO ___	PLANIFICACION	SI ___ NO ___

<b>ACTIVIDADES Y ACCIONES</b>	
LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON FUERON CLARAS Y ESPECIFICADAS	SI ___ NO ___
SE DIO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO	SI ___ NO ___
OBSERVACIONES:	
<b>FLUJO DE INFORMACION</b>	
LA INFORMACION RECIBIDA Y ENVIADA FLUYO DE MANERA ADECUADA	SI ___ NO ___
FUE COMPLEJA O CONFUSA	SI ___ NO ___
OBSERVACIONES:	

<b>GUION</b>	
FUE CLARO Y CONCIZO	SI ___ NO ___
¿FUE UTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA?	SI ___ NO ___
¿PERMITIÓ UN DESARROLLO ADECUADO PARA EL EJERCICIO?	SI ___ NO ___
OBSERVACIONES:	



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

## **18.EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA**

### **18.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIA**

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

<b>PASOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>IDENTIFICAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Clase de amenaza: Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen natural, antrópico o social, cuando nos referimos a eventos antrópicos tenemos: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, entre otros y los de origen natural, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último, consideramos los eventos de origen “social” de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo.</li><li>➤ Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el Coordinador de la Respuesta Escolar a Emergencias en consenso con el Coordinador de la Brigada de evacuación.</li><li>➤ Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir la implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.</li><li>➤ Preparación: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo, estudio o descanso.</li><li>➤ Salida: Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la Institución educativa.</li></ul>



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

<p><b>ACTIVAR BRIGADAS (TENER EN CUENTA LAS BRIGADAS CAPACITADAS Y ENTRENADAS) EXISTENTES,</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Verificación del peligro: Se debe identificar la amenaza y si es el caso se debe dar la voz de alarma.</li><li>➤ Dar la señal de alarma y notificar: El inicio del ejercicio de evacuación se identificará con la señal de alarma: señal acústica (timbre, sirena, campana, silbato o viva voz) y visual, en su caso, de acuerdo con el equipamiento que posea la Institución Educativa. Cuando éste no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como la del recreo o las de otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los anteriores requisitos</li><li>➤ Preparar la evacuación: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo, estudio o descanso.</li><li>➤ Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control, y con esto tomar acciones para tener en cuenta en el momento de una evacuación real.</li><li>➤ Salida del personal hasta el punto de encuentro: Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el plantel educativo.</li></ul>
<p><b>EJECUTAR LOS SERVICIOS DE RESPUESTA (EJECUTAR LOS SERVICIOS DE RESPUESTA POR PARTE DE LAS BRIGADAS SEGÚN EL CASO: EVACUACIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ETC.)</b></p>	<p><b>PASOS GENERALES ANTE UNA EMERGENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ante todo, cálmese, no grite ni genere pánico.</li><li>➤ Evalúe la situación. ¿Cómo están Usted y las demás personas?, ¿Qué está pasando a su alrededor?</li><li>➤ Pase lista.</li><li>➤ Si hay heridos que presenten hemorragias profusas trate de detener el sangrado aplicando apósitos (pañuelo, gasa o tela limpia) sin tocar directamente la sangre del paciente y usando siempre elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas, gafas); si la persona no respira trate de despejar la vía aérea y póngalo en posición lateral de seguridad (esto si no se tiene la sospecha de una lesión en el cuello o cervicales); la no respiración y las hemorragias son lo más grave y debe tener prioridad en la atención. Si NO se está entrenado en primeros auxilios: no mueva a personas que no puedan hacerlo por sí mismas, ni permita que inexpertos lo hagan a menos que el paciente esté corriendo un peligro real e inmediato (un</li></ul>



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

incendio, etc.), y no dé líquidos ni alimentos a personas que no estén plenamente conscientes.

- Evacue: Una vez completo el personal y eliminados los peligros eléctricos, de gas, agua y otros elementos de riesgo, evacúe el lugar en orden hacia el punto de encuentro interior o exterior. Si alguien no puede ser movilizado déjelo en compañía de una persona serena y segura y avise al personal de Bomberos, Rescatistas, Paramédicos, Policías, etc., describiendo claramente la situación. No corra. No grite. Respire profundo y lento. Camine despacio, es más seguro. Deje una nota en la entrada, avisando si ya no hay personas adentro, no tranque las puertas, no fume ni encienda fuego, tenga cuidado con las fugas de gas, procure tener linternas selladas antichispas en su botiquín de emergencia. Al llegar al Punto de encuentro avise de su arribo para contabilizar el número de personas evacuadas. Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias. No tome iniciativas arriesgadas por sí mismo. Si está movilizando un herido no corra, si lo hace lo va a maltratar y perjudicar más. Haga que esté cómodo y tranquilo mientras lo transportan y durante el desplazamiento al centro de atención médica y evite comentarios que lo afecten más.

#### **EVACUACIÓN:**

- Conserve la calma.
- Desconecte aparatos eléctricos: El Coordinador de Evacuación designará a una o varias personas de su brigada que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del IE por el siguiente orden: Gas, Electricidad, Suministro de Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Lo anterior, se recomienda que sea asignado o acompañado por el encargado o encargada de mantenimiento u oficios varios de la IE.

#### **RECOMENDACIONES**

- Lleve documentos de identidad sólo si no causa demoras.
- Camine despacio, no corra y no se devuelva por ningún motivo.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- Ayudar a personas con discapacidad en el proceso de evacuación.
- Cerrar las puertas de los salones al salir: Se recomienda que haya una persona, que se encargue de abrir las puertas de acceso/salida de la IE en caso de evacuación, o de cerrarlas en caso de confinamiento. Se recomienda que sea la persona que normalmente realiza esta tarea.
- Atender las órdenes del líder de evacuación y siempre reporte su llegada al punto de encuentro.

**PASOS BÁSICOS A SEGUIR:**

- Al oír la señal de evacuación, el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la Evacuación, teniendo claridad de cuántas personas están bajo su responsabilidad. Es el momento entonces, de que aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna función designada comiencen con su cometido (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida, ...). El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos (en fila de a uno y pegados a las paredes).
- Una vez evacuada totalmente el aula el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos y alumnas y la marcará de algún modo indicativo de su desalojo (no se utilizarán objetos que constituyan un obstáculo) y situación de vacío.
- Dirigirse al Punto de Encuentro: Una vez desalojado la IE, los alumnos se encontrarán en diferentes lugares, previamente designados como Puntos de Encuentro, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo mediante recuento.
- Los integrantes de la Brigada de evacuación, comprobará que las aulas estén vacías, y serán las últimas personas en salir de la IE.
- Se designará una persona por cada salida, y otra en el exterior de la IE, que controlará el tiempo total tardado durante la evacuación.

**PRIMEROS AUXILIOS:**

- Establezca el MEC (Modulo de Estabilización, clasificación y atención de pacientes).



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- Evalué las lesiones y clasifiqué la atención dando prioridad a las lesiones que pongan en riesgo inminente la vida (hemorragias, paros, ...)
- Atiende los casos específicos de estudiantes y docentes que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a su coordinador de brigada y al de Evacuación, para que soliciten apoyo externo.
- Trasladadas los pacientes a centros de salud u hospitales, se debe tomar nota del centro al que fueron remitidos, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.
- Terminada la atención se realiza un reporte de las acciones generadas y llevadas a cabo.

#### **RECOMENDACIONES**

- Defina un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos a la IE serían trasladados los estudiantes en caso de un accidente, urgencia o una emergencia.
- Mantenga actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.
- Mantenga vigente el kit de emergencias de salud de la IE, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.
- Los brigadistas de primeros auxilios deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando. Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.

#### **CONTRA INCENDIO:**

- Accione inmediatamente la alarma utilizando el pulsador o señal acústica más próxima.
- Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a la comunidad educativa del sitio, comience evacuando a los alumnos de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillariosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillariosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

**SISMO: DURANTE:**

- Aléjese con sus alumnos de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están.
- Ubíquese bajo un escritorio, una esquina o un corredor.
- No abandone el lugar mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el Coordinador de la Respuesta Escolar a Emergencias o el coordinador de la brigada de evacuación.

**DESPUÉS:**

- Diríjase con sus alumnos al Punto de Encuentro propuesto previamente y espere instrucciones de su coordinador.
- Cuando se ordene evacuar totalmente después del sismo por los daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la IE utilizando la salida más próxima y segura.
- No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de las brigadas.

**ATENTADOS Y AMENAZAS:**

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al Coordinador de la Respuesta Escolar, describiendo situación y ubicación.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área.
- Solicite apoyo de las autoridades u organismos de apoyo especializados y espere indicaciones.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando las Rutas previamente definidas.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016  
N° DANE 354874001261  
[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

<p><b>SOLICITAR LOS SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA</b> (SEGÚN SEA EL TIPO DE EMERGENCIA)</p> <p><b>CONSOLIDAR INFORMACIÓN DE DAÑOS</b></p> <p><b>REALIZAR REPORTE</b></p> <p><b>INSERTAR OTROS PASOS)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Vaya hasta el Sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones de los coordinadores o líderes de evacuación.</li></ul> <p><b>AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA:</b></p> <p><b>Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.</li><li>➤ ·Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.</li><li>➤ Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.</li><li>➤ Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.</li><li>➤ Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.</li><li>➤ Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.</li><li>➤ Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.</li><li>➤ Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida.</li><li>➤ Lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva.<ul style="list-style-type: none"><li>· Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.</li></ul></li></ul> <p><b>EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.</li><li>➤ Abandone el lugar con sus alumnos y notifique al Coordinador de la Respuesta Escolar coordinador de la Brigada de evacuación.</li><li>➤ Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.</li><li>➤ Si se ordena evacuar la IE hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.</li><li>➤ Lleve con usted a sus alumnos y a los visitantes y no se devuelva.</li><li>➤ Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.</li><li>➤ Establezca una cadena de llamadas a realizar de acuerdo a las amenazas identificadas en la IE.</li></ul>
--	--



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenga actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada. Bomberos Cruz Roja – Defensa Civil Policía</li> <li>➤ Evaluar la magnitud del incidente, emergencia o desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido. Esta información es esencial para tomar decisiones de corto plazo, su principal característica es que por ser inicial requiere un reajuste permanente. Este tipo de evaluación incluye en todos los casos aspectos relativos al evento, daño físico a la salud y edificaciones básicas, así como los daños a los servicios públicos básicos (energía, acueducto, líneas telefónicas, etc.). Esta información es importante para identificar los puntos críticos para iniciar la rehabilitación y reconstrucción de la institución educativa.</li> <li>➤ Consolidar la información sobre los daños y acciones de respuesta de los organismos de socorro, como resultado de la recopilación de información de personas atendidas y trasladadas a los centros asistenciales del Municipio.</li> <li>➤ Generar el informe total de los daños y afectaciones tanto a la estructura física como a la planta de personal, donde se tenga registro de los hechos, situación, ubicación, detalle de los daños, acciones que se emprendieron para la mitigación y atención del evento.</li> <li>➤ Aportar la información necesaria para el cubrimiento de las necesidades de la IE y la comunidad educativa.</li> <li>➤ Conservar esta información como parte del archivo del CEPAD y guardarla en un lugar seguro con copia de seguridad en un lugar diferente.</li> </ul>
--	---

### 19.FORMATO DE REPORTE DE DAÑOS

REPORTE DE DAÑOS		
<b>MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>INSTITUCION: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>	
<b>REPORTE DE DAÑOS.</b> Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada, en el siguiente formato permite consolidar la información.		
FECHA DEL EVENTO	DILIGENCIADO POR:	TELEFONO
<b>1. FENÓMENO AL QUE ESTA ASOCIADA LA EMERGENCIA</b>		



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

SISMO _____ INUNDACIÓN _____ DESLIZAMIENTO _____ AVALANCHA _____ VENDAVAL _____
ERUPCIÓN _____ VOLCÁNICA _____ TORMENTA ELÉCTRICA _____
HURACÁN _____ CAÍDA DE ÁRBOL _____ INCENDIO FORESTAL _____
INCENDIO ESTRUCTURAL _____ DESCARGA ELÉCTRICA _____ EXPLOSIÓN _____
CONTAMINACIÓN _____ ESTAMPIDA DE ESTUDIANTES _____ ACCIDENTE DE LABORATORIO _____
ACCIDENTE DE TRÁNSITO _____ TOMA ARMADA _____
ATENTADO TERRORISTA _____ OTRA (CUAL) _____

<b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO</b>

<b>3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS OCURRIDAS</b>	
<b>TIPO Y NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS</b>	<b>TIPO DE SERVICIOS DE RESPUESTA SOLICITADOS</b>
ESTUDIANTES:	AMBULANCIA:
DOCENTES:	BOMBEROS:
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	POLICIA:
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:	POLICIA DE TRANSITO:
DIRECTIVOS:	MANEJO DE SRVICIOS PUBLICOS:
VISITANTES:	
<b>TIPO Y NÚMERO DE EDIFICACIONES AFECTADAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS EN LAS EDIFICACIONES</b>

<b>4. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES</b>

## 20. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

La participación de las comunidades afectadas por emergencias en la “valoración, planificación, implementación, gestión y seguimiento de las respuestas deben ser maximizada para garantizar la idoneidad, efectividad y calidad de la respuesta al desastre” (INEE, 2004)

### 20.1. INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

1. Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales.
2. Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
3. Acuerdo y flexibilización del calendario escolar.
4. Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación.
5. Mejorar las condiciones de infraestructura.

La institución educativa debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera la institución educativa está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

A continuación, se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la institución educativa para definir su propio proceso de recuperación.

## **20.2. INFORMACION GENERAL Y VALORACION DE NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

<b>MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO</b>		<b>INSTITUCION; CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>		
LUGAR DE EMERGENCIA:				
TIPO DE EMERGENCIA:				
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DETALLE DE NECESIDADES</b>
Está funcionando la institución educativa				
Las instalaciones escolares son seguras				
Dispone de agua limpia				
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)				
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)				
Dispone de docentes				
Existen adultos/ jóvenes que puedan ejercer como docentes				
Niños /niñas están asistiendo a la institución educativa				
Niños /niñas dejan de asistir a la institución educativa				
Si la institución educativa no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases				



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillarosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas			
Es / son accesibles			
Es/ son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre los peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			

## 21.ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económica, físicas y sociales.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la institución educativa se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional a la comunidad educativa. En el siguiente formato se relacionan algunas de las verificaciones que se deben realizar durante la ejecución y seguimiento de las acciones para la recuperación.

### 21.1. FORMATO DE EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

<b>MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO</b>		<b>INSTITUCION: CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO</b>			
<b>EJECUCION</b>			<b>SEGUIMIENTO</b>		
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR (INTERNO / EXTERNO)	ACCIONES PARA DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
**Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348**  
**Resolución N°4231 del 25 de octubre. de 2016**  
**N° DANE 354874001261**  
**colespiritusantovillariosario@hotmail.com**



**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

--	--	--	--	--	--

## **22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO EN EL CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**

Durante el proceso desarrollado en el **CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**, se logró cumplir con los objetivos propuestos desde el desarrollo del Plan Escolar de Gestión de Riesgo desde la realización de diagnósticos, conformación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Desastres –CEPAD.

Quedan pendientes por definir cronograma y ejecución de las formaciones básicas en primeros auxilios y gestión del riesgo, formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo – PEGR-, participación en simulacro.

Para ello se contó con la activa participación y compromiso de las directivas de la institución educativa y la comunidad escolar, quienes brindaron espacios, recursos físicos y tiempos adecuados para la realización de las actividades organizativas de dichos comités y la construcción del presente plan.

Las jornadas de construcción del plan de riesgo permitieron evidenciar la situación de la comunidad educativa frente a la gestión del riesgo a su vez permitieron mostrar cómo se pueden implementar acciones para el conocimiento de sus amenazas y su vulnerabilidad con el fin de promover su reducción y especialmente salvaguardar la vida humana, proteger la infraestructura y el ambiente.

Se espera lograr el próximo año escolar la articulación del proyecto y alcanzar los resultados plasmados en él desarrollando los procesos de formación que en el futuro cercano en la comunidad educativa se interiorice y fortalezca una conciencia de prevención y preparación ante desastres como una oportunidad de encaminar acciones orientadas a la reducción del riesgo y la cultura de prevención social.